

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2538/18

Res. 2131/18

ACTA N° 160, de fecha 7 de agosto 2018.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Especializada de Mecánica General y el Referente de Electrotecnia, respecto al interés de varios alumnos de la Escuela Técnica de Paso de los Toros en inscribirse en el curso de 2° año de Electromecánica;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, lucen los antecedentes académicos aprobados previamente por los mismos, de acuerdo al siguiente detalle: 2° año de EMP en Instalaciones Eléctricas, 2° año de EMP de Mecánica Automotriz y 2° año de EMP de Electro – Electrónica Automotriz;

II) que por Considerado N° 256/18 (Acta N° 149), de fecha 22/05/18 se resolvió el pase al Programa de Planeamiento Educativo para el estudio en conjunto con las Inspecciones involucradas y la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente;

III) que a fs. 11 y 11 vta., luce ficha de Registro de Reuniones del Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo;

CONSIDERANDO: I) que en la mencionada reunión se acuerda que, podrán ingresar a 2° año de EMT de la orientación Electromecánica, los estudiantes provenientes de:

2° año de EMP orientación Instalaciones Eléctricas
2° año de EMP orientación Mecánica Automotriz
2° año de EMP orientación Electro Electrónica Automotriz

II) que asimismo, deberán cursar la asignatura “Laboratorio de Electromecánica I” de 1° año de EMT orientación Electromecánica;

III) que de acuerdo a lo que surge de obrados, este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar el ingreso a 2° año de EMT de la orientación Electromecánica, a estudiantes provenientes de:

2° año de EMP orientación Instalaciones Eléctricas
2° año de EMP orientación Mecánica Automotriz
2° año de EMP orientación Electro - Electrónica Automotriz

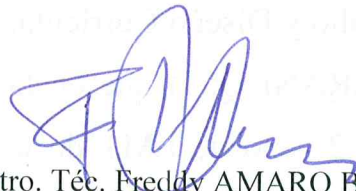
2) Establecer que los mencionados estudiantes deberán cursar la asignatura “Laboratorio de Electromecánica I” de 1° año de EMT orientación Electromecánica.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular – Grupo de Trabajo Repag Reválidas, a las Inspecciones Coordinadora y de Mecánica General, Referente de Electrotecnia, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y siga al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, archívese.



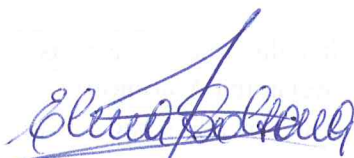
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

